



## Resolución CS - 45 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 22 de abril de 2026

### VISTO,

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y complementarias, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 1131/2024, las Resoluciones Nros 58, 106, 254,303, 365, 409, 542, 618, 727, 734, 795, 891, 892, 910, 1063, 1206, 1270, 1273, 1274, 1301, 1326, 1418, 1426, 1483, 1520, 1567, 1576, 1657, 1727 y 1766/2025 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN, el Expediente N° 823/2023 y Digital 57/2025, y la Resolución CS N° 42/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 57/2025, tramita el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2025 y su ejecución al 31 de diciembre de 2025.

Que por Resolución N° 42 del 11 de marzo de 2025, el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD aprobó la distribución inicial por objeto del gasto del crédito presupuestario del Ejercicio 2025 en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

Que, en cuanto a las Fuentes de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes y 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, se sostuvo la distribución por incisos con la que cerraron al 31 de diciembre de 2024, añadiendo en cada caso los recursos al cierre de la Fuente de Financiamiento 12 y de la Fuente de Financiamiento 11 del Ejercicio 2024 respectivamente conforme lo actuado en el Expediente N° 823/2023 del registro de esta UNIVERSIDAD. El mismo criterio se ha aplicado a la categoría PROGRAMASESPECÍFICOS de las Fuentes de Financiamiento 11 - 12 – 13 – 15 – 16 – 22. Que a lo largo del Ejercicio 2025 se produjeron nuevos ingresos y modificaciones en las distintas Fuentes de Financiamiento.

Que al cierre del Ejercicio 2025, el crédito presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional – ascendió a un total de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 26.195.040.459), de los cuales PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 26.102.680.514) fueron devengados al 31 de diciembre de 2025 y PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 92.359.945) se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2025.

Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios durante el Ejercicio Presupuestario 2025, ascendió a un total de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 2.148.893.511), de los cuales PESOS SESENTA Y



CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO (\$ 64.874.025) fueron devengados al 31 de diciembre de 2025 y PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 19.189.720) se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2025.

Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, quedó fijado en un total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 4.685.971.934), de los cuales PESOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.128.926.476) fueron devengados al 31 de diciembre de 2025 y PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (\$ 577.994.327) se encuentran se encuentran preventivados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2025.

Que el crédito de la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, quedó fijado en un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA (\$ 796.985.080), de los cuales PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (\$ 734.138.191) fueron devengados al 31 de diciembre de 2025 y PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 13.440.253) se encuentran preventivados y/ comprometidos al 31 de diciembre de 2025.

Que el crédito de la categoría PROGRAMAS ESPECÍFICOS de las Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 – 22, quedó fijada en un total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 2.627.073.740), de los cuales PESOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (\$ 1.084.147.222) fueron devengados al 31 de diciembre de 2025 y PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 79.866.135) se encuentran preventivados y/ comprometidos al 31 de diciembre de 2025.

Que conforme lo establecido en el artículo 59, inciso a), de la Ley N° 24.521, los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente, previendo el Estatuto de esta UNIVERSIDAD, en su artículo 93, que con los remanentes de ejercicios anteriores se constituirá el Fondo Universitario.

Que el Estatuto de esta UNIVERSIDAD establece, en su artículo 74, inciso i), que corresponde al Señor Rector elaborar y poner a consideración del CONSEJO SUPERIOR el Presupuesto Anual de la UNIVERSIDAD.

Que, de acuerdo a lo expuesto, corresponde aprobar al cierre del ejercicio el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ para el Ejercicio 2025 y su ejecución al 31 de diciembre de 2025, cuyos antecedentes y documentación respaldatoria han sido compilados en autos, en base a los reportes generados por el Aplicativo Informático SIU PILAGÁ y por las áreas con competencia específica en la materia, dejando constancia de que se ha registrado allí la integridad de las operaciones producidas y es en donde se refleja razonablemente la situación presupuestaria de esta UNIVERSIDAD al cierre del Ejercicio 2025.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención que les compete.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso n), del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025 de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2025 conforme Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025 de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios durante el Ejercicio Presupuestario 2025 y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2025 conforme Planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025 de la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes y su ejecución conforme Planilla Anexa III que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025 de la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario conforme Planilla Anexa IV que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2025 de la categoría PROGRAMAS ESPECÍFICOS de la Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 – 22 y su ejecución durante el Ejercicio Presupuestario 2025 conforme Planilla Anexa V que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior



## Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Planilla_Anexa_III.pdf
Planilla_Anexa_IV.pdf
Planilla_Anexa_II.pdf
Planilla_Anexa_V.pdf
Planilla_Anexa_I.pdf

**Planilla Anexa I****FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO DE LA NACIÓN  
COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

<b>INC.</b>	<b>Crédito Total Ejercicio 2025</b>	<b>Devengados al 31/12/2025</b>	<b>Preventivos y compromisos al 31/12/2025</b>
<b>1</b>	24.772.821.291	24.759.433.171	13.388.120
<b>2</b>	209.519.392	194.702.079	14.817.313
<b>3</b>	974.965.029	920.183.941	54.781.088
<b>4</b>	119.032.747	114.553.823	4.478.923
<b>5</b>	118.702.000	113.807.500	4.894.500
<b>6</b>			
	<b>26.195.040.459</b>	<b>26.102.680.514</b>	<b>92.359.945</b>

**Planilla Anexa II****FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - RECURSOS PROPIOS  
COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

<b>INC.</b>	<b>Crédito Total Ejercicio 2025</b>	<b>Devengados al 31/12/2025</b>	<b>Preventivos y compromisos al 31/12/2025</b>
<b>1</b>	11.331.365		
<b>2</b>	8.344.657	259.294	6.656.138
<b>3</b>	575.309.613	64.614.731	10.293.617
<b>4</b>	1.948.347		1.919.966
<b>5</b>	320.000		320.000
<b>6</b>	1.551.639.528		
	<b>2.148.893.511</b>	<b>64.874.025</b>	<b>19.189.720</b>

**Planilla Anexa III****FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12R - RECURSOS PROPIOS REMANENTES****COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

<b>INC.</b>	<b>Crédito Total Ejercicio 2025</b>	<b>Devengados al 31/12/2025</b>	<b>Preventivos y compromisos al 31/12/2025</b>
<b>1</b>	910.615.987	861.892.893	
<b>2</b>	22.682.933	1.284.200	12.596.506
<b>3</b>	875.365.383	261.842.784	493.059.020
<b>4</b>	135.798.481	3.906.600	72.338.800
<b>5</b>	9.500.000		
<b>6</b>	2.732.009.150		
	<b>4.685.971.934</b>	<b>1.128.926.476</b>	<b>577.994.327</b>

**Planilla Anexa IV****FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES****COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

<b>INC.</b>	<b>Crédito Total Ejercicio 2025</b>	<b>Devengados al 31/12/2025</b>	<b>Preventivos y compromisos al 31/12/2025</b>
<b>1</b>	23.362.814	2.078.525	
<b>2</b>	108.726.486	100.868.048	262.309
<b>3</b>	627.754.334	604.992.562	4.962.036
<b>4</b>	29.161.445	26.119.056	955.908
<b>5</b>	7.980.000	80.000	7.260.000
<b>6</b>			
	<b>796.985.080</b>	<b>734.138.191</b>	<b>13.440.253</b>

**Planilla Anexa V****FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11-12-13-15-16-22 - PROGRAMAS ESPECÍFICOS****COMPOSICIÓN POR FF Y OBJETO DEL GASTO EN PESOS**

<b>INC.</b>	<b>Crédito Total Ejercicio 2025</b>	<b>Devengados al 31/12/2025</b>	<b>Preventivos y compromisos al 31/12/2025</b>
<b>1</b>	1.058.272.754	648.554.400	
<b>2</b>	48.181.230	18.950.925	17.135.400
<b>3</b>	646.084.149	304.928.294	17.737.144
<b>4</b>	770.786.152	72.484.581	31.763.049
<b>5</b>	103.749.454	39.229.022	13.230.542
<b>6</b>			
	<b>2.627.073.740</b>	<b>1.084.147.222</b>	<b>79.866.135</b>

# Hoja de firmas



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 22/04/2026 12:54:03  
**Cargado por:** ROMINA MAROLT



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 24/04/2026 13:05:30  
**Autorizado por:** SANTIAGO MONACO



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 27/04/2026 15:40:37  
**Autorizado por:** DARIO EXEQUIEL KUSINSKY